

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002086.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo R, Subgrupo 6, Catg. D.
- b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
1ª Entidad: Consejería de Desarrollo Rural.
2ª Domicilio: C/ Cárdenas, 11.
3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: C/ Cárdenas, 11.
- c) Localidad: Mérida - 06800.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 22 de enero de 2004. El Secretario General (PDF Orden 11/08/03 D.O.E. 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

***ANUNCIO de 26 de diciembre de 2003,
sobre notificación de expedientes
sancionadores en materia de incendios
tramitados en la provincia de Badajoz.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. nº 12, de enero de 1999) dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 26 de diciembre de 2003. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

EXPEDIENTE: 029/03-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE SUPLENCIA.

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Advtva. Ley de Incendios de 5 de diciembre de 1968, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/1996, de 23 de abril (PLAN INFOEX).

DENUNCIADO: ANGEL CARRERA SIMÓN **D.N.I.:** 08.854.744

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ RIO ZAPATÓN, 5

LOCALIDAD: BADAJOZ

HECHOS: QUEMA DE CABLES, PROVOCANDO LA QUEMA DE UNOS VEINTE METROS CUADRADOS DE PASTO, EN EL PARAJE "CERRO DEL BOTE", TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ.

SANCIÓN: 200 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: JUAN CARLOS BARROSO TERRÓN.

EXPEDIENTE: 029/03-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Advtva. Ley de Incendios de 5 de diciembre de 1968, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/1996, de 23 de abril (PLAN INFOEX).

DENUNCIADO: ANGEL CARRERA SIMÓN **D.N.I.:** 08.854.744

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ RIO ZAPATÓN, 5

LOCALIDAD: BADAJOZ

PROVINCIA: BADAJOZ.

HECHOS: QUEMA DE CABLES, PROVOCANDO LA QUEMA DE UNOS VEINTE METROS CUADRADOS DE PASTO, EN EL PARAJE "CERRO DEL BOTE", TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ.

SANCIÓN: 200 EUROS

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: JUAN CARLOS BARROSO TERRÓN.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime conveniente (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (Ctra. San Vicente, nº3), en Badajoz.

EXPEDIENTE: 036/03-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE SUPLENCIA.

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Advtva. Ley de Incendios de 5 de diciembre de 1968, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/1996, de 23 de abril (PLAN INFOEX).

DENUNCIADO: JOSÉ GÓMEZ VISEAS **D.N.I.:** 08.737.932-W

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ QUEIPO DE LLANO, 31

LOCALIDAD: TALAVERA LA REAL

PROVINCIA: BADAJOZ

HECHOS: QUEMA DE RESTOS DE CULTIVO DE TOMATE, SIN AUTORIZACIÓN, EN EL LUGAR "VEGA DE MÉRIDA", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ.

SANCIÓN: 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: JUAN CARLOS BARROSO TERRÓN.

EXPEDIENTE: 036/03-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRÁMITE DE AUDIENCIA.

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de diciembre de 1968, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/1996, de 23 de abril (PLAN INFOEX).

DENUNCIADO: JOSÉ GÓMEZ VISEAS **D.N.I.:** 08.737.932-W

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ QUEIPO DE LLANO, 31

LOCALIDAD: TALAVERA LA REAL **PROVINCIA:** BADAJOZ

HECHOS: QUEMA DE RESTOS DE CULTIVO DE TOMATE, SIN AUTORIZACIÓN, EN EL LUGAR “VEGA DE MÉRIDA”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ.

SANCIÓN: 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: JUAN CARLOS BARROSO TERRÓN.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero, el expediente estará a disposición de los interesados en las dependencias del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, sito en Ctra. San Vicente, nº 3, de la localidad de Badajoz, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio; durante dicho plazo podrán alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

EXPEDIENTE: 046/03-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INCOACIÓN.

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de diciembre de 1968, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/1996, de 23 de abril (PLAN INFOEX).

DENUNCIADO: VICTOR OSCAR GONZÁLEZ RUIZ **D.N.I.:** 28.634.963-D

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ FIDELIO, 14-B

LOCALIDAD: ALMENDRALEJO **PROVINCIA:** BADAJOZ

HECHOS: QUEMA INTENCIONADA DE RASTROJOS, EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS FORESTALES, EN EL PARAJE “LA SIERRA”, TÉRMINO MUNICIPAL DE USAGRE.

SANCIÓN: HASTA 3005,06 EUROS.

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: JUAN CARLOS BARROSO TERRÓN.

RECURSOS QUE PROCEDEN: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (Ctra. San Vicente, nº 3), en Badajoz.

EXPEDIENTE: 063/03-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INCOACIÓN

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de diciembre de 1968, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/1996, de 23 de abril (PLAN INFOEX).

DENUNCIADO: JOSÉ RAMÍREZ CRIADO **D.N.I.:** 08.638.422-H

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. RICARDO CARAPETO, 1.

LOCALIDAD: BADAJOZ **PROVINCIA:** BADAJOZ

HECHOS: QUEMA DE RESTOS AGRÍCOLAS EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS FORESTALES, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL PARAJE “VEGA DEL CANO”, TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBURQUERQUE.

SANCIÓN: HASTA 3005,06 EUROS.

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: JUAN CARLOS BARROSO TERRÓN

RECURSOS QUE PROCEDEN: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (Ctra. San Vicente, nº 3), en Badajoz.
